

del edificio, y expresamente del piso ocupado por don Pedro López Rondero, las manchas de humedad existentes en el mismo, en el plazo y forma que en la misma se expresa; sin hacer imposición de costas causadas en el recurso.»

En su virtud este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla la referida sentencia en sus propios términos, con publicación del aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de octubre de 1967.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general de la Vivienda.

*ORDEN de 21 de octubre de 1967 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, de fecha 31 de mayo de 1967, dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Galarraga Vallés contra resolución de este Ministerio de 14 de julio de 1964.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Galarraga Vallés, representado por el Procurador señor Reynolds bajo la dirección del Letrado señor López Martínez, contra resolución de este Ministerio de 14 de julio de 1964 sobre sanción por infracción de las normas que rigen las viviendas protegidas oficialmente, se ha dictado con fecha 31 de mayo de 1967, por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, sentencia que en su parte dispositiva dice como sigue:

«Fallamos: Que con desestimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Galarraga Vallés contra la resolución del Ministerio de la Vivienda de 14 de julio de 1964 sobre sanción por obras defectuosas en el edificio número 255 de la avenida de Madrid, de la ciudad de Zaragoza, debemos declarar, como declaramos, válida y subsistente dicha resolución, sin hacer especial declaración sobre las costas.»

En su virtud este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla la referida sentencia en sus propios términos, con publicación del aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de octubre de 1967.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general de la Vivienda.

*RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, actuando por delegación del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, con fecha 11 de octubre de 1967, con indicación del acuerdo recaído en cada caso.*

Con fecha 11 de octubre de 1967, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en los Decretos de 28 de junio de 1957 y 26 de noviembre de 1959, han sido sometidos al ilustrísimo señor Subsecretario, actuando por delegación del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, los siguientes asuntos:

1.º Sevilla.—Proyecto de red arterial de Sevilla, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fué aprobado.

2.º San Sebastián.—Plan Parcial Especial de Ordenación de «Villa Cerro y sus pertenecidos», en el polígono primero, en San Sebastián, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad y promovido por don Ignacio Zabala.—Fué aprobado.

3.º Orense.—Proyecto de nuevo acceso al Campo de la Feria, de la ciudad de Orense, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fué denegada su aprobación.

4.º Orense.—Expediente correspondiente a la ampliación del fondo de la edificación en la margen derecha de la avenida de Portugal, de la ciudad de Orense, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fué denegada la aprobación a dicho proyecto y se informa desfavorablemente la modificación de la zona verde que dicha ampliación implica.

5.º Huesca.—Expediente correspondiente a la solicitud de aplicación de la excepción b) a la limitación segunda, número 1, del artículo 69 de la Ley de 12 de mayo de 1956, para construir una fábrica de terrazas en terrenos rústicos sitos en la partida de Almeriz, en Huesca, presentado por el Ayuntamiento de dicha

localidad, a instancia de don Francisco Jarne Bandrés.—Se autoriza la aplicación de la excepción antes mencionada.

6.º Tarragona.—Proyecto de rectificación parcial de la alineación Sur de la calle de San Magín, en Tarragona, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fué aprobado.

7.º Tortosa.—Proyecto de alineaciones de la Mallada de Piedra —ramal de la izquierda—, en el tramo que comprende el núcleo urbano conocido por el Ligajo del Roig, de la barriada de Camarles, en Tortosa, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fué aprobado.

8.º Alicante.—Expediente correspondiente a la solicitud de aplicación de la excepción b) a la limitación segunda, número 1, del artículo 69 de la Ley de 12 de mayo de 1956, para la construcción de un conjunto de diez edificaciones aisladas de planta baja con destino a Residencia de Muchachos para el conjunto de Colegio Menor, en el barrio de Los Angeles, en Alicante, presentado por el Ayuntamiento de aquella localidad, a instancia del reverendo Padre Francisco Javier Fontova.—Fué autorizada la aplicación de dicha excepción.

9.º Alicante.—Expediente correspondiente a la propuesta técnica de criterios e interpretaciones de determinados extremos y limitaciones del Plan General de Ordenación Urbana de Alicante y de sus normas, referentes a las zonas de «ciudad jardín», «bloques abiertos», «tolerancia industrial», «núcleos aislados de Villafranqueza y Bacarot» y «Caserío de Santa Faz», presentado por el Ayuntamiento de Alicante.—Fué denegada la aprobación del citado expediente.

10. Algeciras.—Proyecto de alineación, ensanche y pavimentación de dos caminos que van desde la carretera a La Mediana hasta la playa del Rinconcillo, de la ciudad de Algeciras, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fué denegado.

11. Sevilla.—Plan Parcial de Ordenación Urbana 2-B, de Sevilla, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fué aprobado.

12. Linares.—Proyecto de pavimentación de las calles Conde de Romanones y don Luis en los tramos comprendidos entre las de Alonso Povés e Iglesia, de Linares, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fué aprobado.

13. Linares.—Proyecto de pavimentación de la calle de Santa Isabel, en la barriada de Linarejos, de Linares, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fué aprobado.

14. El Ferrol del Caudillo.—Acta de replanteo de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Caranza», segunda fase, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

15. Lugo.—Acta de replanteo de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Fingoy», presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobada.

16. Porriño.—Acta de replanteo de las obras de «trazado y expansión de las vías provisionales principales» del polígono «Las Gándaras», presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobada.

17. Carbajosa la Sagrada y Salamanca.—Proyecto de explotación y pavimentación de la parcela Oeste del polígono «Montalvo», sito en los términos municipales de Carbajosa la Sagrada y Salamanca, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

18. Guadalajara.—Acta de replanteo de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Balconcillo», primera fase, sector A, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobada.

19. Guadalajara.—Acta de replanteo de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Balconcillo», primera fase, sector B, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobada.

20. Cuenca.—Acta de replanteo de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua) del polígono «Los Palancares», presentada por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobada.

21. Manzanares.—Acta de replanteo de las obras de vía principal del polígono de Descongestión de Madrid, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobada.

22. Zaragoza.—Proyecto reformado de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Gran Vía», sito en el término municipal de Zaragoza, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

23. Martorell.—Proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «La Torre», sito en el término municipal de Martorell, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

24. Guadalajara.—Proyecto de conducción de agua potable desde el depósito regulador de Guadalajara al polígono «Balconcillo», presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

25. Guadalajara.—Proyecto de defensa de la margen izquierda del río Henares, del polígono «Balconcillo», presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 19 de octubre de 1967.—El Director general, Pedro Bidagor.